



VIDRIOS AZULES. Varios menores recogen partículas de vidrios azules del automóvil en que se conducían tres individuos que fueron perseguidos varias horas por radio-patrullas. Dos fueron capturados en la Colonia San Patricio, al Sur de la Colonia Costa Rica. San Salvador. (Foto de Alvarez).

12 Radio-Patrullas Capturan Auto en Colonia San Patricio

Doce radio-patrullas capturaron un automóvil ayer como a las cinco y media de la mañana, en la Colonia San Patricio, al Sur de la Colonia Costa Rica, San Salvador, después de una persecución que duró varias horas en la capital, según sus informes.

En el vehículo perseguido —dijeron vecinos de ese sector— iban tres individuos; uno de 30 años, más o menos, que manejaba y otro como de 20 años, entre quienes iba una mujer.

Se habla de una balacera entre perseguidos y perseguidores al grado de afirmarse que el parabrasis del vehículo de los desconocidos, así como el vidrio trasero, quedaron desmenuados a tiros.

En cuanto al cerco que les tendieron los radio-patrullas a los tres

sujetos, se logró solamente la captura de los dos individuos que acompañaban al conductor, ya que éste saltó del automóvil y se lanzó por unos barrancos, de donde no se supo hacia donde se fue. Unos vecinos dijeron que el prófugo iba lesionado, pero no hay confirmación.

También se tienen datos extraoficiales acerca de que los tres sujetos que iban en el vehículo de manufactura europea, pueden estar en conexión con los secuestradores de doña Elena Lima de Chiurato pero tal versión aún no ha sido confirmada en ninguna fuente oficial.

MAG Afirma en Asamblea

Urge Ley para Detener Extinción de la Tortuga

Acelerar estudios para promulgar a la brevedad posible un decreto que detenga la rápida extinción de las tortugas, pidió el Ministerio de Agricultura a los diputados.

La solicitud ministerial, de tipo urgente, fue transmitida a los padres de la Patria por el Subsecretario y el Director de Recursos Naturales Renovables, licenciado Ricardo Mata Cáceres y doctor José Eduardo Cabrero, respectivamente.

El mocionado Pablo Mateu Llord dijo a EL DIARIO DE HOY que tales funcionarios aceptan en su totalidad su solicitud tendiente a evitar la matanza de tortugas, proceder que las extinguirá de la región.

LA URGENCIA

La urgencia por emitir el decreto represivo de los depredadores de las tortugas, se debe a que está finalizando el período de postura, y de no hacerse ya, no tendría objeto después, ya que se trata, por de pronto de un instrumento legal transitorio.

LA MOCION DIPUTADIL

Mateu y Pedro Carballo Alvarez —el otro mocionante— dicen que la pena que debe imponerse a

quien mata una tortuga o más o vende o consume sus huevos, es de 30 días de prisión. Esta sanción debe instituirse con carácter de incommutable, dice Mateu, esto, es, que se dejará claro el no poderse sustituir por multa. De fijarse una multa, la matanza de tortugas

continuará dado que siempre hay la posibilidad de pagarla o de evadirla, dijo.

EL MAG ESTA ACTIVO

El MAG consciente del pro-

—Favor pase a la Pág. 30.

Homenaje en Zacatecoluca a Don Napoleón Viera Altamirano

ZACATECOLUCA. La Agencia de "EL DIARIO DE HOY", de esta ciudad, a cargo de doña Zoila Rosa Romero de Revelo y sus colaboradores: Mauricio Hernández Bolaños, Salvador Iraheta y Jesús Corvera González, le rendirán un homenaje póstumo al exdirector, periodista, escritor, historiador, economista y fundador de EL DIARIO DE HOY (el 2 de mayo de 1936), don Napoleón Viera Altamirano fallecido el 8 de agosto del presente año a las 11 horas 45 minutos en San Salvador

(Q.E.P.D.)

Su deceso fue muy sentido en los círculos privados, oficiales, autónomos, literarios y especialmente en el periodismo nacional y centroamericano, manifestando su pesar en una u otra forma. Nosotros nos unimos al dolor de su esposa doña Mercedes Madrid de Altamirano y a su hijo, nuestro Director Ing. Enrique Altamirano Madrid. Deja don Napoleón una hoja notable de

—Favor pase a la Pág. 43.

Varios Ultimaron a mi Hijo y no Sólo su Suegro Dice Madre

"Estoy segura que a mi hijo lo mataron entre varias personas y nunca voy a aceptar que un hombre de 66 años haya cometido solo el delito", dijo ayer en la Fiscalía la señora Margarita Chávez Durán, madre de Nelson Saúl Durán, muerto de varias puñaladas el sábado a medianoche en la casa 640 de la Calle Las Oscuras. Barrio La Vega, San Salvador.

La ofendida afirmó que su hijo practicaba karate y judo y que resulta inverosímil que hallándose armado (lo cual tampoco cree la señora Chávez Durán), el suegro lograra dominarlo cuando el joven estaba encima del hechor. Sin embargo —añadió— hay una persona que se dio cuenta de los hechos y quien oportunamente despejará la incógnita en este caso. La señora Chávez Durán dijo en la Fiscalía que se sentía ofen-

dida del imputado hijo Armando Zúñiga y de los hijos de éste, a quienes considera culpables del crimen.

Refiriéndose a uno de los hijos del imputado que llegó a avisarle de la muerte de Nelson, la ofendida afirmó que no habló con claridad sobre que su hijo había fallecido, sino que se refirió a un accidente.

Por otro lado, en el Juzgado 3o. de Paz, declaró Sonia Irma Josefina Zúñiga, secretaria, de 23 años, quien era compañera de vida de Nelson y es hija del imputado. La testigo habló de la riña entre su padre y su compañero de vida y entregó una arma de fuego y una corta-pluma, que no aparecieron el día de los hechos, asegurando que tales armas fueron arrojadas hacia el patio, en donde las encontraron posteriormente.



SECUESTRADA. Doña Elena Lima de Chiurato, secuestrada antier.

Apoyan Reforma a Ley Aprendizices

La formación de personal calificado para el desarrollo económico nacional y un régimen que garantice el respeto a la persona del aprendiz en lo moral, social y económico, es lo que debe promulgarse para racionalizar lo concerniente al aprendizaje, tal los conceptos de los directivos de la Cámara de Comercio que ilustraron ayer a los diputados acerca de la materia objeto de debate nacional.

SEMINARIO SOBRE APRENDIZAJE Y EL PRESIDENTE ARRIAZA CACERES

El doctor Miguel Angel Arriaza Cáceres, Presidente de la Comisión de diputados de Trabajo, dijo a EL DIARIO DE HOY que, con la colaboración de la Cámara de Comercio, esta organizando un seminario nacional sobre la materia.

En este seminario intervendrán inclusive, entendidos del área centroamericana y de México, país este último, que cuenta con mucha experiencia y conocedores de la rama, indicó.

Las nuevas regulaciones que saldrán en el futuro sobre el aprendizaje, enfatizó deben ser



CAMARA DE COMERCIO OPINA SOBRE APRENDIZAJE. La causa cardinal que impide a las empresas contratar aprendices, está en que el país no tiene un régimen adecuado sobre el aprendizaje, dijeron ante la Comisión de diputados de Trabajo, directivos de la Cámara de Comercio. Esto ha repercutido en la falta de personal calificado y en aumento acelerado del desempleo, señalaron. De izquierda a derecha: diputado, Eusebio Figueroa; Lic. Dagoberto Marroquín, Dr. Jesús Funes, diputado, Miguel Angel Arriaza Cáceres, Leonel Mejía Presidente de la Cámara, Manuel Duch Vidri, Lic. Mauricio E. Martínez y diputado Pablo Mateu. (Foto de Mbráles Lemus).

TABLERO JUDICIAL

ABSOLUTORIO EN SAN VICENTE

Fue absuelto ayer en el Juzgado Primero de lo Penal de San Vicente, el reo Nicolás Amaya, de 50 años por la muerte de Candelario Rivera, ocurrida el 3 de noviembre de 1974 en el Cantón Las Anonas, de aquella jurisdicción. Al occiso le reconocieron dos lesiones de bala y el reo quedó con cuatro heridas en la cabeza, cara y manos, que le quedaron paralizadas. En el juicio resultó un testigo que declaró dos años después del hecho, pero se estableció —según dijo el defensor Br. Florentín Meléndez— que fue el que causó las lesiones a Amaya, pero gozó de algunas ventajas porque en aquella fecha era menor de edad. El defensor destruyó la versión del testigo, que era la única contra el imputado.

DETENCION POR HURTO DE DINAMITA

El Dr. Manuel Antonio Murga, Juez 2º. de lo Penal de San Salvador, decretó la detención provisional de los reos presentes Manuel de Jesús González Funes y

—Favor pase a la Pág. 43.

—Favor pase a la Pág. 30.